

INFORME DE ACTIVIDADES

No 13 del Contrato /Convenio No. GC-45-25-2025 — Mes de Abril

Contratista	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA,
Documento	900245560
Tipo de Contrato	MENOR CUANTÍA
Supervisor	Ana Maria Molano Valenzuela
Periodo del Informe	Del 2026-04-01 al 2026-05-25.

Ejecución de Obligaciones

En ejecución del contrato de MENOR CUANTÍA No. GC-45-25-2025 suscrito entre **Computadores para Educar** y **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA,,** en el periodo antes indicado, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes:

Obligación N.º 1	Detalle de ejecución
Obligación:	Prestar el servicio de vigilancia en las instalaciones de Computadores Para Educar, de acuerdo a las especificaciones enunciadas en el anexo técnico y a lo ofertado dentro del proceso
Actividades desarrolladas:	Durante el periodo se prestó el servicio de vigilancia conforme a lo acordado, soporte de ellos se allegan los registros de entrada y salida del personal.
	Se garantizó vigilancia las 24 horas del día, con dos turnos de 12 horas (6:00 a 18:00 y 18:00 a 6:00) de lunes a domingo.
Evidencias:	No especificado

Obligación N.º 2 Detalle de ejecución

Obligación:

Prestar el servicio de vigilancia con el equipo de trabajo propuesto durante toda la ejecución del contrato, con personal calificado, carnetizado y debidamente entrenado, el cual no podrá ser remplazado sin previa autorización del supervisor del contrato, con las mismas calidades exigidas en el pliego de condiciones.

Actividades desarrolladas:

Durante los días laborados de abril NO se presentaron cambios de personal. La programación de turnos y cumplimiento de jornadas laborales fue adecuada, de acuerdo a las necesidades identificadas.

Como soporte se anexa el informe de actividades en todas las sedes, que contiene la programación de turnos.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 3 Detalle de ejecución

Obligación:

Velar durante la prestación del servicio por la protección de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de CPE.

Actividades desarrolladas:

CARIMAR Ltda. cumplió con el compromiso, no se reportaron pérdidas ni incidentes en noviembre y validaron los registros de elementos con seriales, hojas de control físico.

Como soporte se anexa el informe de actividades en todas las sedes, que contiene la programación de turnos.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 4 Detalle de ejecución

Obligación:

Corroborar que todos los elementos, tales como expedientes, equipos de cómputo, portátiles, Tablet, cámaras fotográficas, entre otras, que vayan a ser ingresados y retirados de las instalaciones de CPE, queden registrados en la respectiva minuta de novedades; caso en el cual deberán responder por los bienes que se pierdan o hurten durante la prestación del servicio.

Actividades desarrolladas:

CARIMAR LTDA entregó al personal de vigilancia una minuta para cada Unidad Operativa, registrando las entradas y salidas de manera adecuada. Que reposan en cada recepción de cada sede.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 5 Detalle de ejecución

Obligación:

Cerciorarse que el personal asignado a la prestación del servicio guarde absoluta reserva de la información y actividad diaria de los colaboradores, contratistas y visitantes o cualquier otro tipo de información a la que tenga acceso.

Actividades desarrolladas:

CARIMAR al inicio del contrato documentó la confidencialidad mediante las consigas específicas incluidas en los puestos de trabajo. Actas de compromiso de confidencialidad firmadas, cláusulas de confidencialidad en contratos laborales.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 6 Detalle de ejecución

Obligación:

Garantizar que la licencia de funcionamiento se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, así como las demás propias de la ejecución del contrato (Certificación de sanciones y multas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Licencia de funcionamiento, Resolución de medios tecnológicos, Licencia y/o permiso para el uso del espectro radioeléctrico emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC, Trayectoria como Prestador de Servicios de Vigilancia, Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos), cuyo estricto cumplimiento se verificará como requisito previo a la suscripción del acta de inicio.

Actividades desarrolladas:

CARIMAR Ltda. informó que todas las licencias están vigentes, incluyendo la Licencia de Funcionamiento, Resolución de Comunicaciones y Certificado de No Sanciones.

Actualmente está en vigencia la Licencia de Funcionamiento de la Empresa CARIMAR LTDA. Resolución No.20204100016917, hasta el 2 de enero del 2027. Licencia de comunicaciones. Resolución No. 001499 del 21 de agosto de 2020 para el uso del espectro radioeléctrico, vigente hasta el año 2029.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 7 Detalle de ejecución

Obligación:

Responder de forma exclusiva por la vinculación y obligaciones laborales del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato; por lo tanto, deberá cancelar y reconocer todas las obligaciones laborales y legales de las personas que prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada en CPE.

Actividades desarrolladas:

Como soporte CARIMAR Ltda. allega certificación de pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal de la empresa, donde certifica el pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 8 Detalle de ejecución

Obligación:

Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

Actividades desarrolladas:

CARIMAR Ltda. presentó la constancia de implementación del SG-SST expedida por ARL AXA COLPATRIA el 10 de febrero de 2025.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 9 Detalle de ejecución

Obligación:

Entregar informe mensual a la Oficina Administrativa y Financiera en la cual se relacionen todas las actividades desarrolladas durante el respectivo mes. 10 Realizar las aperturas y cierres diarios y activación o desactivación d

Actividades desarrolladas:

CARIMAR LTDA entregó el último informe mensual con los soportes completos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 10 Detalle de ejecución

Obligación:

Realizar las aperturas y cierres diarios y activación o desactivación de alarmas mediante supervisor asignado, con la responsabilidad de manejo de claves y custodia de llaves, en los horarios señalados en las especificaciones técnicas

Actividades desarrolladas:

Diariamente se supervisa el cierre de las dependencias de la Dirección Ejecutiva, cuyo reporte del sistema de alarma, apertura y cierre se anexa al informe de ejecución. De igual manera se realiza el registro correspondiente en la minuta de servicio.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 11 Detalle de ejecución

Obligación:

Realizar trimestralmente el mantenimiento preventivo a todos los equipos de seguridad instalados en los sitios donde se prestarán los servicios requeridos.

Actividades desarrolladas:

CARIMAR LTDA ya realizó el último mantenimiento a conformidad.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 12 Detalle de ejecución

Obligación:

Realizar las reposiciones necesarias de los discos duros donde esté la grabación de las cámaras de todos los centros, antes de que se cope la capacidad del disco duro y entregar a la supervisión del contrato los discos duros cambiados, con el fin de poder hacer seguimientos en caso de presentarse un siniestro. Estos discos duros deberán ser suministrados por el contratista

Actividades desarrolladas:

CARIMAR Ltda. Cumplió con la reposición de discos, entregando la documentación correspondiente (serial y fecha) mediante oficio con fecha de 7 de mayo de 2025.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 13 Detalle de ejecución

Obligación:

Prestar toda la colaboración a la entidad para el proceso de implementación del servicio con un nuevo operador, a la terminación del Contrato y dentro de los diez (10) días siguientes a este.

Actividades desarrolladas:

CARIMAR Ltda. prestó toda la colaboración en el proceso de transición mediante el cumplimiento de todas las entregas necesarias para finalizar el contrato.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 14 Detalle de ejecución

Obligación:

Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de su objeto.

Actividades desarrolladas:

Carimar Ltda., Informó a la Supervisión del contrato, de manera oportuna sobre cualquier evento que pudo poner en peligro o atentó contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y personas en las sedes vigiladas.

Evidencias:

No especificado

Este documento ha sido generado electrónicamente para fines de supervisión contractual.

Copia Controlada